



**CHIHUAHUA**  
Juntos, una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021



Se informa por medio de la presente leyenda que durante el período comprendido de enero a marzo del año 2015 no se generó la información pertinente para llenar los rubros que se especifican en el presente formato relativo a LICITACIONES PÚBLICAS O PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, y por tanto en los rubros del formato LETAIPA77FXXVIII A, se informó como “no aplica” al no haberse generado esa información durante dicho trimestre, toda vez que no se convocó a procedimientos de licitación pública ni se invitó a licitación restringida durante este trimestre que se informa. La publicación del formato con la presente nota, encuentra su fundamento en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones, Capítulo II, artículo octavo, fracción V números 1 y 2, así como en el artículo noveno fracción II, en los que se establece que en caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información, se deberá incluir una explicación mediante una nota, es decir, como literalmente alude el lineamiento: “que la información que deberá publicar y actualizar consiste en la exposición de motivos de no contar con la información”. Por lo que de dicha fundamentación, el supuesto del presente formato se configura y se manifiesta la no generación por parte del Instituto Municipal de Pensiones en relación a la información descrita, por no haber llevado a cabo procedimientos de licitación pública ni restringida en su modalidad de invitación a tres en el periodo que se informa.

“ 2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”